



COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN
SESIÓN ORDINARIA
04 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

- - - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas del día cuatro de septiembre del dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Mesa Directiva, sita en la planta baja del edificio sede del Congreso del Estado, previa convocatoria se reunieron las Ciudadanas Diputadas y el Ciudadano Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA, SERVANDO DE JESÚS SALGADO GUZMÁN, MARIANA ITALLITZIN GARCÍA GUILLÉN, y CELESTE MORA EGUILUZ, Presidenta, Secretario y Vocal, respectivamente, a efecto de desahogar en Sesión Ordinaria el siguiente orden del día: **1. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión de fecha trece de junio del dos mil diecinueve. 2. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión de fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve. 3. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 4. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del por el que se reforman los artículos 34, 198 y 200 y se adiciona con un segundo párrafo a los artículos 35 y 198 de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 5. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Cualac, Guerrero, por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno 2018-2021. 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno. 7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se gira oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, anexándole el**



expediente analizado, para que conforme a sus facultades conferidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emita opinión técnica sobre la procedencia de la elevación a Comisaría Municipal de la Colonia Las Cruces del Municipio de Copanatoyac, Guerrero. 8. Seguimiento a las acciones programadas para la atención al punto tercero de la recomendación 15VG/2018 “Caso Iguala”, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 9. Asuntos Generales. 10. Clausura de la Sesión. - - - - -

- - - - - En uso de la palabra, la Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta de la Comisión dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los asistentes y solicitó al Diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, Secretario de la Comisión realice el pase de lista para constatar la existencia de quórum legal para sesionar válidamente. - - - - -

- - - - - Acto continuo, el Diputado Secretario de la Comisión, procedió a realizar el pase de lista y, verificado el número de asistentes para sesionar, la Diputada Presidenta de la misma, en términos del artículo 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, con la asistencia de las Diputadas ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA, MARIANA ITALLITZIN GARCÍA GUILLÉN, CELESTE MORA EGUILUZ y el Diputado SERVANDO DE JESÚS SALGADO GUZMÁN declaró la existencia de quórum para sesionar legal y válidamente, señalando que no obstante que no se ha realizado un comunicado directo, se tiene conocimiento que en sesión de fecha diecisiete de julio del año en curso, se hizo del conocimiento de la Comisión Permanente, la separación temporal del Diputado Alberto Catalán Bastida al cargo y funciones de Presidente de la Comisión de Artesanías y de las diversas comisiones de las cuales forma parte, entre éstas, de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Acto seguido, solicitó al Diputado Secretario de la Comisión diera cuenta del orden del día propuesto para la presente sesión de trabajo. - - - - -

- - - - Enseguida, el Diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán, Secretario de la Comisión, dio lectura al orden del día y al no haber intervenciones, se aprobó por **unanimidad de votos**. -----

- - - - En desahogo del punto número uno del orden del día, **1. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión de fecha trece de junio del dos mil diecinueve**; la Presidenta de la Comisión propuso a las y los integrantes, la dispensa de la lectura del Acta de antecedentes, al no haber intervenciones, sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del Acta de fecha trece de junio del dos mil diecinueve, **aprobándose por unanimidad de votos**. Continuamente, sometió a consideración de las y los integrantes, el Acta de fecha trece de junio del dos mil diecinueve, **aprobándose por unanimidad de votos**. -----

- - - - En desahogo del punto número dos del orden del día, **Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión de fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve**; la Presidenta de la Comisión propuso a las y los integrantes, la dispensa de la lectura del Acta de antecedentes, al no haber intervenciones, sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del Acta de fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve, **aprobándose por unanimidad de votos**. Continuamente, sometió a consideración de las y los integrantes, el Acta de fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve, **aprobándose por unanimidad de votos**. -----

- - - - Acto seguido, en desahogo del tercer punto del orden del día, **Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, la Diputada Presidenta sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del dictamen listado, así como de los restantes dictámenes y acuerdos inscritos en el orden del día, toda vez que fueron circulados con anterioridad y son del conocimiento de la totalidad de las y los Diputados, sometida que la fue propuesta se aprobó por **unanimidad**



de votos de las y los asistentes. Enseguida la Presidenta solicitó al área técnica diera cuenta del proyecto y realizada que fue la cuenta correspondiente, la Diputada Presidenta puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el Dictamen de antecedentes, aprobándose por **unanimidad de votos**. -----

----- Enseguida, en desahogo del cuarto punto del orden del día, **Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del por el que se reforman los artículos 34, 198 y 200 y se adiciona con un segundo párrafo a los artículos 35 y 198 de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, la Diputada Presidenta solicitó al área técnica diera cuenta del proyecto. En la cuenta se expresa que en el proyecto se dictaminan las iniciativas presentadas por el Diputado Manuel Quiñonez y por la Diputada Leticia Mosso, al proponerse en ambas, reformar y adicionar requisitos para ser comisaria o comisario municipal; así también el área técnica comenta que se turnaron a la comisión, las iniciativas de Ley de Procedimientos para la Elección de Comisarios Municipales y de reformas a Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, donde se proponen requisitos para ser comisaria o comisario municipal, los cuales no se contraponen e incluso algunos coinciden con los propuestos en las iniciativas materia del presente dictamen, no obstante, se agrega que hay dos artículos que se reforman en el dictamen y que podrían sufrir modificaciones en el caso de que se declaran procedentes las propuestas contenidas en la iniciativa de ley de procedimientos de elecciones de comisarios municipales en la que se propone que las elecciones sean anuales, por fórmula de propietario y suplente y por elección de voto directo depositado en urna, bajo un procedimiento con características de una elección constitucional en lugar de planilla por tres años, bajo el método que elija la comunidad. Se agrega que no obstante se reformaran estos dos artículos, no se tocaría alguna disposición que defina algo sobre la forma, plazo y método de la elección. -----

----- Realizada la cuenta, la Diputada Presidenta de la Comisión puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el Dictamen de antecedentes. -----

- - - - - En uso de la palabra, la Diputada Celeste Mora Eguiluz propuso que el dictamen quede en espera hasta que se determine lo conducente sobre la iniciativa de la Ley de Procedimientos de Elecciones de Comisarios Municipales. En el mismo sentido se pronunció la Diputada Mariana Itallitzin García Guillén señalando la pertinencia de considerar la iniciativa de ley. Realizados los comentarios correspondientes, se acordó dejar en análisis el dictamen presentado y celebrar el lunes nueve de septiembre del dos mil diecinueve, la reunión con los Presidentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y del Tribunal Electoral del Estado para recibir la opinión que se les solicitó respecto al paquete de iniciativas sobre la elección de comisarías municipales y de esta manera normar criterio al respecto. -----

- - - - - Acto continuo, en desahogo del quinto punto del orden del día, **Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Cualac, Guerrero, por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno 2018-2021**, previa cuenta del proyecto realizada por el área técnica, la Diputada Presidenta puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión el proyecto de acuerdo de antecedentes, aprobándose por **unanimidad de votos**. -----

- - - - - Enseguida, en desahogo del sexto punto del orden del día, **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno**, previa cuenta del proyecto realizada por el área técnica, la Diputada Presidenta puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión el proyecto de acuerdo de antecedentes, aprobándose por **unanimidad de votos**.

- - - - - Acto continuo, en desahogo del séptimo punto del orden del día, **Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo que emite la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se gira oficio al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, anexándole**

el expediente analizado, para que conforme a sus facultades conferidas en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emita opinión técnica sobre la procedencia de la elevación a Comisaría Municipal de la Colonia Las Cruces del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó al área técnica diera cuenta del proyecto y hecha ésta, se puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión el proyecto de acuerdo de antecedentes, aprobándose por **unanimidad de votos**. -----

----- Acto seguido, en desahogo del octavo punto del orden del día **Seguimiento a las acciones programadas para la atención al punto tercero de la recomendación 15VG/2018 “Caso Iguala”, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, se hizo del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión de la recepción de la opinión jurídica que rindió el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado y el sentido de la viabilidad de los requisitos propuestos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; así como el estudio técnico realizado por las áreas técnicas de las Comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación y de Estudios Constitucionales y Jurídicos. Realizados los comentarios correspondientes se acordó tomar una determinación en sesión próxima, para ello, se enviará a cada integrante copia del escrito por el que la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero acepta la Recomendación 15VG/2018 “Caso Iguala”, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; copia de la opinión jurídica emitida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre la viabilidad de la presentación de la reforma citada en el Tercer Punto Recomendatorio de la Recomendación 15VG/2018 “Caso Iguala”, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Estudio Técnico Legislativo sobre la reforma propuesta en el Tercer Punto Recomendatorio Derivado De La Recomendación 15vg/2018 “Caso Iguala. -----

----- Enseguida en desahogo del noveno punto del orden del día **Asuntos Generales** la Diputada Presidenta de la Comisión preguntó a las Diputadas a y al Diputado asistentes si deseaban inscribir algún asunto, y al no haberlo, preguntó al área técnica de la comisión si

había asuntos que inscribir en este punto; registrándose como único asunto general: Seguimiento de los asuntos en trámite en la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Realizada la cuenta de los asuntos en trámite se tomaron los siguientes acuerdos: **a) Denuncia de violaciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en contra de la Presidenta, Síndica, Regidoras y Regidoras del H. Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero**, se acordó solicitar a las y los denunciados un informe sobre el estado actual que guardan los nombramientos del Secretario General, Jefe de Seguridad Pública y Tesorero de ese Ayuntamiento. **b) Solicitud para que sea llamada al cargo y funciones la Regidora Suplente ante la incomparecencia a 6 sesiones y treinta y seis días de ausencia de la Regidora Propietaria**, se acordó hablar con el Diputado del Distrito para obtener información sobre la situación prevaleciente en el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero. **c) Solicitud para intervenir en el conflicto entre las comunidades de Col. Renacimiento Municipio de San Luis Acatlán y Arroyo San Pedro Municipio de Iliatenco**, se acordó hablar con el Ayuntamiento para verificar los avances. **d) Remisión del Acta de Asamblea por el que se designa al C. Guillermo Flores Lorenzo como Presidente del Consejo Municipal Ciudadano de Cochoapa El Grande y solicitan intervención y apoyo para conjuntamente dar solución al problema del Municipio**, se acordó solicitar un informe a la Presidencia para verificar como va funcionando. **e) Solicitud para dar solución al conflicto relativo al nombramiento de Comisario Municipal de la comunidad de Yerba Santa, Municipio de Xalpatláhuac**, se acordó hacer un segundo requerimiento al Presidente del H. Ayuntamiento para que rinde el informe solicitado, bajo apercibimiento de llamarlo a comparecer. **f) Cinco solicitudes de creación de municipios, nueve solicitudes de segregación de comunidades y cuatro elevación de comisarias**, se acordó, en el caso de segregación y elevación de comisarías, hacer recordatorios de los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos, **g) Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo Primero del similar que crea el Municipio de Acatepec**, se acordó preparar el dictamen. **h) Conflictos en el ámbito educativo, en la comunidad de Cañada del Arroz, Municipio de Copala, Guerrero**, se



acordó solicitar a la Presidenta del Ayuntamiento de ese Municipio, informe el estado actual que guarda el asunto. **i) Solicitud de intervención para solucionar la problemática de la separación irregular de la Colonia Las Cruces de la comunidad de Colotepec, Municipio de Ayutla de los Libres**, se acordó que atendiendo a la esfera de competencias, al corresponder al ámbito municipal la atribución de conocer sobre el asunto, remitir copia del escrito de la solicitud y sus anexos al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el marco de las acciones que se encuentra efectuando para resolver el conflicto entre las comunidades de Colotepec y Las Cruces, brinde atención y respuesta que proceda a la solicitud. **j) Solicitud para que el Congreso sancione el Acta de Cabildo por el que se reconoce que la comunidad de Canaán Ciudad de la Luz pertenece al Municipio de Tlaxiataquilla de Maldonado**, se acordó que atendiendo a la esfera de competencias, se remita copia del oficio signado por el Subsecretario de Gobierno para Asuntos Agrarios, donde consigna que la comunidad de Canaán Ciudad de la Luz pertenece al Municipio de Tlaxiataquilla de Maldonado, así como del escrito de los solicitantes y sus anexos, para que en el marco de las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos previstas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170, 171, 172, 178 y 179 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; así como en las disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se brinde la atención correspondiente y se garanticen sus derechos a los habitantes de esa comunidad perteneciente a ese Municipio. **k) Iniciativas de ley y decreto**, por cuanto a los proyectos de dictamen que determinan la improcedencia y que quedaron en análisis para ser comentados con los promoventes, se acordó hacer un recordatorio a éstos; por cuanto a las iniciativas enviadas a los Órganos Electorales y de Fiscalización, así como a los Ayuntamientos, para que emitan su opinión en la reunión a celebrarse, se acordó solicitar a los titulares y a las presidencias su envío a la brevedad posible.-----



----- Acto continuo, en desahogo del décimo punto del orden día, Clausura de la Sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión dio por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día cuatro de septiembre del dos mil diecinueve, firmando al calce y margen la presente acta, la Presidenta y el Secretario de la Comisión para debida constancia legal, en términos de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. -----

C. ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA
PRESIDENTA

C. SERVANDO DE JESÚS SALGADO GUZMÁN
SECRETARIO